



UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



ACUERDO No.733
8 de octubre de 2019

EL Consejo Académico de La Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA-, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que mediante Acuerdo No. 407 del 18 de junio de 2019, este Consejo se aprobó el calendario académico de pregrados para el período 2020-1.

SEGUNDO. Que el Director de Admisiones y Registro solicita modificar unas fechas sobre el calendario aprobado.

TERCERO. Que el Consejo Académico estudio las fechas propuestas a ser modificadas, no encontrando inconvenientes para hacer las modificaciones propuestas.

En Mérito de lo expuesto,

ACUERDA.

Artículo Primero. Modificar el calendario Académico aprobado mediante Acuerdo No. 407 del 18 de junio de 2019 de este mismo órgano académico, como a continuación se expresa:

2020-1

1. Matrícula ordinaria con descuento del 4 %, estudiantes antiguos, desde el 30 de noviembre al 9 de diciembre de 2019.
2. Matrícula ordinaria estudiantes antiguos, como se mueve la fecha anterior, comienza el 10 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2019.
3. Matrícula extraordinaria recargo 5%, como se mueve la fecha anterior, comienza el 31 de diciembre de 2019 hasta el 27 de enero de 2020.

2020-2

1. Matrícula ordinaria con descuento del 4 %, estudiantes antiguos, del 26 de junio de 2020 al 3 de julio de 2020.

Yob...

VERGARA TABORDA



UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



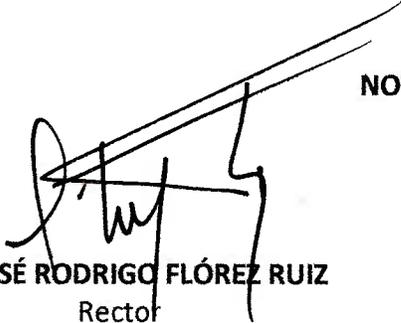
2. Matrícula ordinaria estudiantes antiguos, como se mueve la fecha anterior, irá del 4 de julio al 9 de julio de 2020.
3. Matrícula extraordinaria recargo 5%, como se mueve la fecha anterior, se modifica desde el 10 de julio al 21 de julio de 2020.
4. Inicio de clases el 13 de julio de 2020
5. Reajuste, del 14 al 17 de julio de 2020.

2021-1

1. Matrícula ordinaria estudiantes antiguos, del 10 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020.
2. Matrícula extraordinaria recargo 5%, desde el 31 de diciembre de 2020 hasta el 25 de enero de 2021.

Artículo 2°. Lo dispuesto en el Acuerdo No.407 de 2019 del Consejo Académico que no fuere modificado por este Acuerdo, conserva su valor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General